



DECLARA TERMINADO CONVENIO MANDATO  
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° **1615**

ARICA, 19 AGO. 2016

**VISTOS:**

1. Convenio Mandato celebrado con fecha 25 de Agosto de 2011 entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Arica y Parinacota, y este Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de pavimentos en vías contiguas al sitio F, Arica" Código BIP N° 30114915-0.
2. Resolución Exenta N° 1384, emitida por este Gobierno Regional con fecha 25 de Agosto de 2011, que aprueba el Convenio Mandato individualizado en el numeral anterior.
3. Resolución Exenta N° 1067, emitida con fecha 06 de Julio de 2015 por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Arica y Parinacota, la cual tuvo por liquidado el Contrato de fecha 25 de Mayo de 2015, celebrado entre esa entidad y la Constructora Grupo Norte S.A.
4. Resolución Exenta N° 1225, emitida con fecha 30 de Julio de 2015 por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Arica y Parinacota, la cual tuvo por liquidado el Contrato de fecha 13 de Julio de 2015, celebrado entre esa entidad y la Constructora Grupo Norte S.A.
5. la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de dar por terminado el Convenio Mandato señalado en el numeral 1 de los Vistos, respecto del cual la Unidad Técnica ya ha procedido a liquidar los respectivos contratos.
2. La necesidad de efectuar la respectiva rebaja de inversión del patrimonio de este Gobierno Regional, para lo cual se requiere dar por terminado el Convenio Mandato individualizado en el numeral 1 de los Vistos.

**RESUELVO:**

1. **DECLARESE** terminado el Convenio Mandato celebrado con fecha 25 de Agosto de 2011 entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Arica y Parinacota, y este Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de pavimentos en vías contiguas al sitio F, Arica" Código BIP N° 30114915-0, por el cual se pagaron los siguientes montos:

Asignación	Monto \$
Gastos Administrativos (31.02.001)	1.400.000
Obras Civiles (31.02.004)	642.275.903
TOTAL	643.675.903

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO DE CHILE  
REGION ARICA  
INTENDENTE  
GLADYS ACUÑA ROSALES  
INTENDENTA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

JNR/EVA/eva

**DISTRIBUCION FISICA:**

1. Oficina de partes.

**DISTRIBUCION ELECTRONICA:**

1. Abogado DACOG
2. Departamento de Contabilidad, DAF
3. Analista Luis Taboada, DACOG
4. Unidad Técnica, a través de Analista Luis Taboada, DACOG
5. Departamento Jurídico